



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Providencia	Auto de Sustanciación Nro. 0316
Proceso	Ordinario
Instancia	Primera
Demandante	Miguel Antonio Benavides Aguirre
Demandado	Colpensiones, Porvenir y Colfondos
Radicado	05045-31-05-001- 2023-00389 -00
Decisión	Reprograma

En el presente proceso se había programado audiencia concentrada para el 30 de abril de 2024 a las 9:00 am. Sin embargo, será necesario reprogramar la mismas, en tanto el despacho necesita la fecha para proferir decisión en el proceso especial de fuero sindical, radicado 05045 31 05 001 2023 00537 00.

Teniendo en cuenta lo expuesto líneas arriba, procede a reprograma la para el **martes 25 de junio de 2024 a las 9:00 am,** a la que deberán comparecer obligatoriamente las partes –VIRTUAL-, so pena de enfrentar las consecuencias procesales que señala el Artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

Finalmente se solicita a las partes, conectarse para la respectiva diligencia 20 minutos antes de la hora señalada, con el fin de verificar audio y video. La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la plataforma **TEAMS**, por lo que, para garantizar la participación de los asistentes de principio a fin, se deberán tener en cuenta los parámetros establecidos en los artículos 2, 3 y 7 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, aunado con las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Contar con un equipo de cómputo portátil o de escritorio, con micrófono y cámara web.
2. Disponer de conexión a internet a alta velocidad por cable (no se recomienda el uso de Wi-Fi).
3. Asegurar la comparecencia de los testigos que hayan sido decretados a cada una de las partes, así como la de los representantes legales.
4. Los demandantes, demandados, testigos y representantes legales, SIN EXCEPCIÓN, deberán presentar su cédula de ciudadanía

original, y en el caso de los apoderados judiciales, su tarjeta profesional original.

Link de acceso a la Audiencia:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmQwMTkzM2ItNDMzMC00YTAyLWFmZWMTM2IxZjQ2M2Y0MmE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221d117e03-fc2a-43ab-9b34-dadb7f89d5d9%22%7d

Para acceder los interesados deberán copiar el link en la barra de direcciones de su dispositivo, donde se le pedirá ingresar su nombre y un correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60b8c10acdffd972bede90d048cf042c6d04262c3beb98a0bf35054b6c39308**

Documento generado en 12/04/2024 04:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>